



Número de Convocatoria	I-002	Fecha de diligenciamiento	06	05	2022
Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso	Convocatoria para seleccionar estudiante auxiliar para el proyecto identificado en HERMES con el código 51709 denominado “DESARROLLO DE UN SNACK FUNCIONAL TIPO CROQUETA A PARTIR DE ESPECIES DE BAJO VALOR COMERCIAL PROVENIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, ADICIONADO CON DERIVADOS DE HUEVO, ANTIOXIDANTES NATURALES Y FIBRA DIETARIA DIRIGIDO A MENORES EN EDAD ESCOLAR (5 A 12 AÑOS) EN TUMACO, NARIÑO.” e identificado en el sistema financiero con el código 207010033329, en el marco de la Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021				
Nombre de la dependencia	Instituto de Estudios del Pacífico de la Sede de Presencia Nacional Tumaco				
Nombre del área (Opcional)	Instituto de Estudios del Pacífico				
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>Requisitos Generales:</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>d. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico en el que se vinculará al proyecto.</p> <p>e. Disponibilidad para realizar trabajo presencial en el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, UNAL, Sede Bogotá</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	1 (uno)				
Perfil requerido	Estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia de la carrera de Zootecnia que ya esté cursando las siguientes asignaturas: -Línea de profundización Ciencia y tecnología de alimentos I. -Agroindustria de productos cárnicos.				
Actividades a desarrollar	<p>Actividades a desarrollar enmarcadas en: ... Apoyo en actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa de la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 1, del Acuerdo 040 de 2004 del Consejo Superior Universitario).</p> <p>1. Desarrollo de labores administrativas relacionadas con el proyecto de investigación</p> <p>2. Participación en los procesos de desarrollo de producto, aplicando la metodología de ficha brief y ensayos sucesivos, en el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, UNAL, Sede Bogotá.</p> <p>3. Recolección de información y colaboración en actividades de apropiación social del conocimiento.</p>				



	4. Colaboración en redacción de artículos científicos y elaboración de posters.
Disponibilidad de tiempo requerida	10 horas por semana (lunes a viernes 8 a 10 am). Nota: La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el periodo intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo 040 de 2004 del Consejo Superior Universitario y sus modificaciones.
Estímulo económico mensual	\$1.000.000 por mes Nota: En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario)
Duración de la vinculación	Cuatro (4) meses Nota: El estudiante seleccionado no tendrá calidad de empleado, trabajador o contratista, su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 4 del Acuerdo 012 DE 2004 (Acta 07 del 29 de mayo).
Términos para la presentación de documentos y selección	Lugar y Horario de recepción: Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación al correo electrónico direccioniep_tum@unal.edu.co con copia a limoralesp@unal.edu.co . Los documentos solicitados en la presente convocatoria, se deben enviar en un único archivo en pdf. y puede ser comprimido en un archivo .ZIP de máximo de 25 MB. Nota: El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.
Fecha de cierre de la convocatoria	12 de MAYO del 2022 Hora: 4:00pm
Documentos Obligatorios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf). 2. Fotocopia de la Cédula o documento de identidad. 3. Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) <p>Nota: Teniendo en cuenta que los reciente cambios en la opción de visualización de la información en la plataforma SIA no permiten descargar una versión de impresión del historial académico. Se solicita que el interesado en participar en la convocatoria ingrese a su Historial Académico a través del portal académico del SIA y descargue la información en formato pdf, tamaño A3, formato horizontal con escala del 80% aproximadamente y sin márgenes (el archivo debe permitir verificar la siguiente información: % de avance en el programa, P.A.P.A., asignaturas y periodos académicos cursados. (No se evaluará documentación incompleta)</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Fotocopia del Carné de Estudiante. 5. Certificado de afiliación a salud 6. Documento que permita verificar que está matriculado(a) en un programa académico de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico en el que se vincularán al proyecto. 7. Declaración juramentada Acuerdo 012 de 2004
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	1. Copia de certificado de afiliado a fondo de pensiones (sin importar el estado de afiliación activo-inactivo). En caso de no haber estado afiliado, informar en el correo de remisión de información.
Criterios de evaluación	Se evaluará que dentro de los documentos solicitados se encuentre la siguiente información:



	<p>1. P.A.P.A. superior 3.5</p> <p>2. Que esté cursando las siguientes asignaturas: -Línea de profundización Ciencia y tecnología de alimentos I. -Agroindustria de productos cárnicos.</p> <p>4. Que el (la) estudiante de pregrado cuenta con el registro de la asignatura «Práctica Académica Especial- PAE» o «Trabajo de Grado»</p> <p>5. Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M).</p> <p>6. Está matriculado(a) en un programa académico de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico en el que se vincularán al proyecto.</p> <p>Asignación de puntaje: Se calificará con 100 puntos el P.A.P.A. más alto presentado (que supere la condición de ser igual o superior a 3.5), y los demás por regla de tres.</p> <p>Nota 1: Sólo se asignará puntaje a los estudiantes que cumplan los requisitos generales, específicos, de documentación y perfil requerido.</p> <p>Nota 2: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante cuyo Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente. Parágrafo del Artículo 6 del Acuerdo 012 de 2004 (Acta 07 del 29 de mayo).</p>
<p>Términos de la publicación de resultados</p>	<p>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan y autorizan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad Nacional de Colombia disponga para tal fin.</p>
<p>Responsable de la convocatoria</p>	<p>Jairo Humberto López Vargas jhlopezv@unal.edu.co</p>